

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Teresa Laura Artieda; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Teresa Laura Artieda de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de un concurso docente del Área de Ciencias Sociales;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la profesora Teresa Laura Artieda durante su residencia en esta Ciudad;

que el pasaje fue adquirido por el Director del Área Profesorados y Concursos, Rodrigo Saguás con su tarjeta de crédito y debió abonar un costo de emisión;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de los pasajes de la profesora Teresa Laura Artieda y el costo de emisión de los mismos por la suma total de \$ 1227,20 (un mil doscientos veintisiete con 20/100) y REINTEGRAR dicho monto al Director del Área Profesorados y Concursos, Rodrigo Saguás.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 NOV 2016
RESOLUCIÓN Nº 1441
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES